

DECRETO N° 0680

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

07 ABR 2017

Visto el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Nro. 0690 de fecha 05 de abril de 2017, para la designación de Defensora regional del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 4, Sede Reconquista, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4551;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Designase Defensora Regional del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, con competencia en la Circunscripción Judicial N° 4, Sede Reconquista, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 13.014, a quien a continuación se detalla:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. DEFENSORA REGIONAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4 Sede RECONQUISTA -Doctora Maria Valeria Lapissonde (Clase 1970 — M.I. 21.798.647)

ARTICULO 2.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

LIFSCHITZ

Dr. RICARDO ISIDORO SILBERSTEIN

19317
